



PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA INTERINA DE UNA PLAZA DE INSPECTOR DE RENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y POR PROCEDIMIENTO URGENTE.

En la Villa de Parla a 28 de noviembre de 2017

En relación a las Bases del Proceso Selectivo arriba enunciado, y según Decreto número 2017008154 del Concejal Delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud, Transparencia, Seguridad Ciudadana y Nuevas Tecnologías, de fecha 24 de noviembre de 2017, se **modifica el apartado 4.1.b) de dichas bases**, las cuales fueron aprobadas el pasado 17 de octubre de 2017 por Decreto nº 2017007335 por la misma Concejalía.

Por ello las anteriores Bases publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla, serán sustituidas por las Bases ya Modificadas, abriendo un nuevo plazo y ampliándose el plazo de presentación de instancias, siendo este, **desde el 29 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2017**, conservándose las instancias ya presentadas dentro del anterior plazo indicado.

Las solicitudes con el plazo ampliado, se pueden presentar de las siguientes maneras:

- Presencialmente, en las Oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Parla.
- Presencialmente por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de fax al número 916982971.
- Con Registro Electrónico y con Certificado Digital en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es/portal/sede>).